



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Dijo Goethe "heredarás a tus padres pero la herencia no será tuya hasta que no la conquistes".

Sabemos que la cultura comunica al individuo creando espacios comunes y compartidos como los valores, las leyes, las costumbres, el lenguaje, dándole sentido a la vida individual y grupal.

La proyección grupal, a partir de historias comunes es a lo que se llama imaginario colectivo, y es el que permite que los individuos de una comunidad se reconozcan a si mismos como parte y miembros de ella.

El patrimonio de un país o de una localidad corresponde en gran medida a la memoria histórica de los que ocupan determinado espacio, de allí la importancia de su conservación y valoración.

Se trata de tener conciencia y memoria colectiva, para descubrir el modo de vida, los modismos, las costumbres y tradiciones del lugar que contribuya a formar parte de la identidad de una región.

El 25 de octubre de 2005 el Prof. Julián García, Director de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti, a través del Area de Investigación y Desarrollo a cargo de la Prof. Amelia Lacuenteguy, convocó a la comunidad cipoleña a una reunión con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de contar con un museo local. Asistieron entre otros Roberto Abel, Guillermo Yriarte, Mirta Raggio, Nené Banino, Juan Carlos Perego, Pablo Dyjstra, Lorenzo Kelly, Azucena Martínez y Raúl Bolatti.

En marzo de 2006 se realiza la convocatoria a través de invitaciones a instituciones, empresarios, fuerzas vivas y vecinos en general, invitando para el 29 en el Centro Cultural. Como invitados especiales concurren el Licenciados en Antropología Fernando Oliva y Laura Lisboa, ambos de la ciudad de La Plata, el Decano de la Facultad de Humanidades Pedro Barreiro y la licenciada Teresa Vega.

El Lic. Oliva expuso sobre la instrumentación, organización y puesta en marcha del museo.

El 26 de abril concurren a una nueva reunión alumnos del CEM 15, con la Profesora Zuli quienes también formarán parte de la Pro-comisión que integran entre otros Ida D'Anna, Pedro Dobreé y Marta Palou.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Posteriormente la Pro-Comisión, junta documentación y visita los museos de General Roca y Allen.

En la reunión del 5 de julio se decide constituir en una Asociación Civil sin fines de lucro, cuyo objetivo será la custodia del Patrimonio Cultural e Histórico de la ciudad de Cipolletti.

El 12 de julio comienza el estudio del estatuto que los regirá, a partir de un modelo que presenta Guillermo Yriarte.

El día 19 del mes anteriormente mencionado, la Presidenta del Concejo Deliberante Municipal, Sra. Mabel Rigoni, informa que se cuenta con el apoyo, la decisión política y el espacio físico para el emplazamiento del museo.

El mismo se instalará en el espacio Municipal que actualmente ocupa el hospital en la ex escuela n° 17. Se fija fecha de la Asamblea General.

El 30 de agosto de 2006, se realizó en el Centro Cultural de la ciudad de Cipolletti la Asamblea General para aprobación del estatuto y la constitución de las autoridades de la "Asociación Pro Custodia del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Cipolletti".

La concurrencia de personas de la comunidad fue importante, encontrándose entre ellos familiares de los fundadores e integrantes de arraigadas familias de la ciudad, también jóvenes estudiantes y profesionales.

El estatuto fue analizado ítem por ítem en cada uno de sus 35 artículos. Las autoridades se seleccionaron a través de propuestas de los integrantes de la comisión. El Profesor Pedro Dobré y el Señor Guillermo Yriarte fueron electos como Presidente y Vicepresidente por unanimidad.

Quedó de esta forma aprobado el Estatuto y la Comisión de la Asociación Civil sin fines de lucro para la formación del Museo de la ciudad de Cipolletti.

El 6 de septiembre se reunirán por primera vez para comenzar a delinear las tareas a seguir.

La memoria está y a nosotros nos toca trabajar para recuperarla y de ese modo trasmitirla a generaciones venideras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autora: María Marta Arriaga

Firmantes: Fabián Gatti, Beatriz Manso, Luis Di Giacomo,
Carlos Valeri.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la creación del museo de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.